

Carrera de Grado - Licenciatura en Sistemas de Información

Carrera	Título	Duración	Inicio
Licenciatura en Sistemas de Información	- Analista Programador Universitario (Pregrado)	5 años	2025
	- Licenciado/a en Sistemas de Información (Grado)		

Plan de Estudios: 17.14 ([Resolución H.C.S. N° 260/24](#) y [Disposición S.A. N° 395/24](#)). [Plan Anterior \(17.13\)](#)

Título de Grado: Pregrado: Analista Programador/a Universitario/a

Grado: Licenciado/a en Sistemas de Información

Requisito de Ingreso: Título de nivel medio o mayores de 25 años, según lo establecido por Art. N° 7 de la Ley 24.521

Características: Carrera de Grado

Duración: 5 años

Régimen: Cuatrimestral (16 semanas)

Modalidad: Presencial

Carácter: Teórico-Práctico.

Actividades Académicas:

- Analista Programador/a Universitario/a: 22 actividades académicas + 2 acreditaciones de competencias

- Licenciado/a en Sistemas de Información: 16 actividades académicas + Actividades Optativas (150 horas reloj) + Prácticas Socio-Técnico-Culturales (80 horas reloj) + Tesina de Grado.

Hs. Totales de la Carrera: 3374 horas reloj

Analista Programador/a Universitario/a, 1888 horas reloj

Licenciado en Sistemas de Información, 1486 horas reloj

[Descargar el programa \(PDF\)](#)

Cuat.	Código	Actividades Académicas	Correlativas (1)	Hs Sem.	Hs Totales
-	19054	Competencias Básicas en Informática (2)	-	-	-
	39553	Competencias Básicas en Idioma Inglés (equivalente a niveles I y II) (2)	-	-	-
	14026	Taller Introductorio de Interpretación de Problemas (3)	-	8	48
I	11271	Introducción a la Programación	-	6	96
	13014	Matemática Básica	-	6	96
	21256	Introducción a los Sistemas de Información	-	6	96
II	11274	Programación Estructurada	11271	6	96
	11256	Sistemas de Información I	21256	6	96
	41407	Organización de Computadoras	13014	4	64
	13021	Álgebra Lineal y Geometría	13014	6	96
III	11275	Estructuras de Datos y Algoritmos I	13014 - 11274	4	64
	11258	Sistemas de Información II	11256	4	64
	13022	Análisis Matemático I	13014	8	128
	41426	Arquitectura de Computadoras	11271 - 41407	6	96
IV	11276	Programación Orientada a Objetos	11275	4	64
	13923	Análisis Matemático II	13022	8	128
	11259	Sistemas de Información III	11258	4	64
	11410	Sistemas Operativos	41426- 11274	6	96
V	11083	Estadística y Probabilidad	19054 -13022	6	96

	14027	Fundamentos de Redes de Datos	11410	4	64
	11286	Programación en Ambiente Web	11276 - 11410	6	96
	11277	Bases de Datos Relacionales	11256 - 11275 - 11410	6	96
VI	21279	Gestión de Soluciones Innovadoras	11258	3	48
	11287	Seminario de Integración Profesional	11259 - 11277 - 11286	6	96

TÍTULO: ANALISTA PROGRAMADOR/A UNIVERSITARIO/A

Cuat.	Código	Actividades Académicas	Correlativas (1)	Hs Sem.	Hs Totales
VI	11278	Bases de Datos Distribuidas	14027 - 11277	6	96
	14028	Matemática Computacional	13923 - 11083	4	64
VII	14029	Administración de Redes	14027 - 14028	4	64
	14030	Estructuras de Datos y Algoritmos II	11275 - 14028	4	64
	14031	Teoría de la Computación	14028 - 11275	6	96
	11260	Sistemas de Información IV	11259	4	64
VIII	11288	Gestión de Datos Masivos	11278 - 14027 - 11083	4	64
	14032	Diseño Avanzado de Software	14030 - 11277	4	64
	41429	Sistemas Distribuidos y Programación Paralela	14029 - 11286	6	96
	14034	Modelos de decisión y optimización	14028 - 14030	4	64
IX	11292	Seguridad Informática	14029 - 11260	4	64
	11289	Inteligencia Artificial	13021 - 11083 - 14030	6	96
	14033	Bases de Datos Textuales	11288	4	64
X	21258	Gestión de Proyectos	21279	4	64
	21257	Aspectos Profesionales y Sociales	21279	3	48
	11091	Taller de Tesina	IX cuatrimestre regular	4	64
-	-	Prácticas Socio-Técnico-Culturales	VI cuatrimestre regular	-	80
	-	Actividades Optativas (4) (5) (6)	VI cuatrimestre regular + Correlativas específicas de la actividad académica	-	150
	-	Tesina de Grado	Todas las actividades académicas	-	120

TÍTULO: LICENCIADO/A EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Notas:

1. Correlatividad: asignatura en condición de regular para cursar y aprobada para aprobar o promocionar.
2. Las Competencias Básicas en idioma e informática deberán acreditarse para iniciar el tramo de Licenciatura.
3. El Taller Introductorio de Interpretación de Problemas se dictará durante el segundo cuatrimestre del año anterior al año de ingreso, en un formato no intensivo entre los meses de octubre y diciembre para los inscriptos hasta ese momento, y en un formato intensivo durante el mes de febrero.
4. Los estudiantes deberán cursar actividades optativas hasta completar las ciento cincuenta (150) horas reloj. Podrán tomar cursos de las diferentes áreas en función de sus intereses o en función del tema elegido para la posterior realización de su Tesina de Grado.
5. Independientemente de las áreas y actividades académicas aquí enumeradas, la Comisión Plan de Estudios podrá incorporar nuevos espacios curriculares y áreas en función de las necesidades y la evolución de la disciplina. Las actividades académicas podrán definir correlativas específicas, las cuales se informarán al momento de la creación a partir del programa de las mismas.
6. Para cursar las asignaturas optativas I, II y III el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al ciclo Analista Programador/a Universitario/a.

